

EL INDEPENDIENTE

Director, Manuel A. Casal

OFICINAS Y TALLERES
AVENIDA 4ª OESTE,
NÚMERO 315

AÑO V

San José, C. R., 20 de mayo de 1912

NÚM. 1018

LA CORRESPONDENCIA
DIRIJASE AL DIRECTOR
AP. DE CORREO N° 391

ELDERS & FYFFES, LIMITED

LINEA
DIRECTA
de
VAPORES

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida..... 20
Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta..... 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los sub-agentes señores Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS, Admor.

ALMACEN ROMERO

Novedades

Artículos para hombres, capas, ponchos y ahulados.

Paraguas para hombres, señoras y niños.

HOTEL ESPAÑA

Situado en uno de los lugares más céntricos de la ciudad, este establecimiento se recomienda por la modicidad de sus precios á la vez que por lo inmejorable del servicio y el fino trato de sus empleados.

No olvidarse: frente al antiguo SALÓN-BOLICHE y contiguo á la casa del ex-presidente Lic. don José J. Rodríguez.

CERVECERIA TRAUPE

FABRICA DE CERVEZAS
Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

CERVEZAS: { Negra "Marca Estrella,"
Lager Bier, Doble,
Sencilla (Blanca y Negra)

REFRESCOS: { Cream Soda, ZABAPARRILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:

"Kola Doble" y "Kola Cham"

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los descuentos sobre nuestro AZUCAR DE FAMILIA de la acreditada marca FEDERICO TINOCO son los siguientes:

1ª Clase..... 15 00
2ª —..... 14 50
3ª —..... 11 50

DESCUENTOS

500 y 500 sobre órdenes de 100 quintales para arriba
500 " " " 10 á 99 " " "
2½00 " " " 5 á 9 " " "

LINDO Bros,

A. HERRERO y Cía., W. STEINVORTH y HNO., AGENTES.

UNITED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES
SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON

Para NUEVA YORK, via COLÓN y JAMAICA, todos los LUNES á las 5 p. m.

Los nuevos y lujosos vapores CARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA inauguran esta nueva línea con la primera salida de Puerto Limón el 22 de enero. Llevarán pasajeros de Limón á Nueva York en 8 días, tocando en Co ó y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevarán carga para Europa, via Nueva York.

Para NUEVA ORLEANS, via PUERTO BARRIOS todos los VIERNES á las 5 p. m.

Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores HEREDIA, CARTAGO y ELLIS.

Para BOSTON (directo) todos los DOMINGOS en la madrugada.

Servicio de pasajeros con los vapores SAN JOSE, LIMÓN y ESPARTA.

Para BOGAS DEL TORO todos los LUNES á las 5 p. m., via Colón.

SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS

Los pasajeros para Bogas del Toro y Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José CINCO DÍAS consecutivos antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dicho número de días.

Para más informes, reservación de camarotes, etc., dirigirse á las oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó Limón, ó á los sub-agentes Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS,—ADMINISTRADOR

La Flora DEL POLO SUR

en la

Jardinería de Brade

Contra lo que era de esperarse, ha resultado que la Flora del Polo Antártico, acabo de descubrir por los intrépidos capitanes Scott y Amundsen, es riquísima (es claro, dentro de algún invierno). Quien desee contemplar sus bellezas y aspirar sus fragancias, no tiene sino que visitar la Jardinería LA FLORA, de don Alfredo Brade, en donde encontrará plantas de todas las zonas.

ICARDO

RIEBEL

Dentista Alemán

Frente á don Federico Tinoco

TREN DE LAVADO
de José Quec

En este acreditado y establecimiento, situado al sur de la BARRACA DE SAN JOSÉ de don Mariano Jiménez se lava no sólo la ropa de hombre, sino también la de señoras y niños, así como también ropa de cama y manteles y servilletas, á precios de lo más económico.

Cuidado y puntualidad son los distintivos del establecimiento.

LA MEJOR DEL MERCADO, de José Garro,

hace un negocio con numerosa clientela que durante un mes vende con un 25 por ciento de descuento el variado surtido de artículos que

que en su tienda en maata para limpietas y coladores, á 10 céntimos cada uno.

La cláusula monstruo del Empréstito municipal

No sabemos qué le pasa á nuestra prensa: la situación de ella es algo análoga á la del año de 1888 en que nadie quería publicar nada que contrariara pudiese al Poder.

En tiempos del Lic. González Víquez *La República*, diario inspirado unas veces, dirigido otras, por el Secretario de Gobernación que hoy en su Memoria al Congreso dice: "los espíritus sensatos tienen que contemplar las amargas manifestaciones de una prensa desbordada simplemente como una prueba más del régimen de amplísima libertad que disfrutamos"; en ese diario, decimos, se habían encarnado, por decirlo así, Tisifone, Alete y Meguera, las tres furias infernales, para atormentar á don Cleto, protomártir; pero hoy ese diario, como todos, callan, y otorgan de consiguiente.

Leamos la cláusula monstruo del contrato de Empréstito municipal:

"Para la interpretación de este contrato se estará al texto francés, y en cualquier disputa que resultare entre las partes por motivo de interpretación ó de cualquiera otra causa, se estará á lo que respaldan los Tribunales de Francia, sin perjuicio de que ambas partes contratanteras ó una de ellas ejercite el recurso de apelación ó cualesquiera otros que las leyes otorguen; pero los banqueros á fin de que la Municipalidad se apartone, no podrán entablar acción ó querrela alguna sino después de dos meses de notificar su intención al Cónsul de Costa Rica en París ó en su defecto al Cónsul de alguna nación hispano-americana."

En la actual Municipalidad hay hombres de pro y muy juiciosos, que procurarán cumplir el compromiso contraído; pero ¿quién nos puede asegurar que mañana no caigan los intereses municipales en cabezas poco previsoras que den al traste con la hacienda municipal y nos metan en un lío de padre y muy señor nuestro? ¿quién nos puede garantizar que vencido el 31 de diciembre de 1914 el contrato de la Municipalidad con el Banco de Costa Rica como tesorero éste de los fondos municipales, no quiebre mañana el nuevo Banco tesorero?

En uno ú otro caso el cantón de San José, cuya cabecera es la capital de la República, estaría á merced de los tribunales de Francia, y ya uno de los presidentes de esa Nación, mon-

sieur Loubet, dió buena prueba de lo mucho que por allá se nos quiere, cuando el fallo que le confiamos en nuestra disputa de límites con Panamá.

Sin embargo del gran peligro la prensa no ha hecho acto de presencia, siquiera para evitar en lo sucesivo que las demás municipalidades del país se precipiten en brazos de tribunales extranjeros.

Con ésta, pues, ya son tres las hipotecas que pesan sobre nosotros á favor del extranjero, y en esta última le cabe buena culpa á la prensa, que se encerró en el más absoluto silencio.

A morirse tocan

El Supremo Gobierno ha expedido últimamente un decreto de lo más original, referente á accidentes en la línea del *Ferrocarril al Pacífico* que puedan ocurrir á peones ó empleados [así está en el decreto: primeros los postreros, y postreros los primeros] de la vía, tráfico ó talleres.

Como todos saben, ese ferrocarril es nacional, y sus rendimientos, según lo pregonaba el Gobierno, son pingües y van aumentando mes por mes en razón geométrica.

Vamos á prescindir de hacer la crítica de cláusulas tan fuera de lugar como aquella que niega la indemnización á la víctima que "ha sufrido el daño por su propia voluntad"; que no hace sino excitar la hilaridad por lo innecesario de figurar en el decreto, como que hay cosas que por sabidas se callan, como reza el vulgarísimo dicho.

Tampoco haremos hincapié en la monstruosa desproporción que hay en la deducción que para formar el Fondo de Indemnización se hará á los sueldos de los empleados. Según el decreto, á quien gane ₡ 100 se le descontará mensualmente el 1½%, ó sea ₡ 1.50, dejándole libres por consiguiente ₡ 98.50, y á quien gane 105 se le descontará el 10%, ó sea ₡ 10.50, dejándole libres por lo tanto apenas ₡ 94.50, y así sucesivamente; de don-

de resultará, pues, que empleados de mayor categoría ó de trabajo más abrumador, que hayan estado ganando lógicamente más sueldo, por obra y gracia del Lic. Jiménez vendrán ahora á recibir MENOS QUE LOS QUE GANAN MENOS.

En lo de omitir, también nosotros haremos caso omiso de la omisión que hay en la cláusula que dispone que "los auxilios se pagarán siempre que haya lugar, aunque por el momento los fondos existentes en el Fondo no sean bastantes". ¿De dónde se pagarán? La ley debe ser clara y terminante.

Lo que más subleva la sangre es el monto de la indemnización á las víctimas de accidentes en la línea nacional; pero pasando por alto la mezquindad con que se trata á los que queden con vida, vamos á estudiar sólo la irrisoria indemnización á las familias de los que fallezcan en un accidente ocasionado por las malas condiciones del servicio en la línea confiada al Gobierno.

Supongamos que un pobre peón de éstos quede en la línea casi hecho un ecchehomo, por culpa de un maquinista ebrio, y por consecuencia por culpa también de la Administración: se le daran, según el decreto ejecutivo, los gastos de curación y la mitad del sueldo; pero fallece á los dos días, y entonces el Gobierno le hace el honor de disponer que del Fondo de Indemnizaciones se paguen los gastos de entierro, y todavía conforme á las circunstancias del fallecido y á LOS MEDIOS DE QUE SE DISPONGA, y á su familia se le abone el sueldo de seis meses, mes por mes. ¡Bellísima perspectiva para los empleados! A morir tocan.

Hay un punto oscurísimo en el decreto: su artículo 8º dice así: "El empleado que renuncie ó sea despedido por cualquier motivo del servicio pierde todo derecho á las sumas con que *hubiere* (HUBIESE para otra ocasión) contribuí-

para el Fondo de Indemnizaciones".—Y el empleado á quien el mismo Gobierno pase del Ferrocarril á cualquier otro puesto de la Administración pública, ¿tendrá derecho á reclamar lo que hubiese dado? La ley debe ser clara y terminante, repetimos.

Pero tanto á éstos como á aquéllos don Ricardo les pone el dogal al cuello. He aquí el dogal: "El simple hecho de aceptar un empleo en cualquier ramo del Ferrocarril al Pacífico, equivale al consentimiento de todas las disposiciones de este decreto, como parte del contrato de servicio".

¿Qué queda ahora para la empresa extranjera del Atlántico, si la Nacional se anda con tanta mezquindad con sus empleados? ¿con qué cara se le enfrentará la prensa á la *Northen Railway Co* si el Gobierno no le da á aquélla ejemplos de largueza con las familias de las víctimas de accidentes en su línea?

En resumen de cuentas, y por lo que se ve, lo que interesa es mejorar el servicio á fin de que no se repitan con tanta frecuencia los casos desgraciados que á menudo denuncia la prensa. La vida de un individuo no la repone la familia con seis miserables meses de sueldo y un simulacro de funeral.

Y en cuanto á reclamaciones contra el Estado, el Gobierno va sobre seguro, pues los infelices del pueblo ni entienden de eso, ni se sienten con valor para ello, ni disponen del tiempo, del dinero y de las influencias indispensables para obtener éxito.

Si el Gobierno, pues, no procura por todos los medios posibles mejorar el servicio, para lo cual cuenta con los grandes rendimientos del ferrocarril, según propia confesión, entonces ya saben los empleados de esa línea lo que les espera á sus familias si les toca á ellos dejar la vida en el camino.

Y va de recuerdos Vidaurre contra Vidaurre

Reprodujimos en nuestra edición del día 16 un artículo de *El Independiente* que vió la luz pública el año pasado, con motivo del vi-je del Lic. Fernández á Europa á arreglar nuestra Deuda Externa, con algo de empréstito nuevo, para prepararle así el terreno á don Ricardo, para que pudiera pactar uno más en el Exterior, como en efecto contrató el llamado *Empréstito francés*.

Léase ahora lo que decía el Lic. Jiménez, el mismo estadista que hoy apela á empréstitos extranjeros, cuando las circunstancias del país son idénticas á las de entonces. He aquí lo que decía en la sesión legislativa del 24 de julio de 1907, es decir, no hace ni un lustro.

"El talón de oro es obra que beneficia al país, sin embargo con implantarlo se le hizo poco favor á los pocos capitalistas nacionales; pero qué sucederá si se sigue trayendo al país dinero extranjero en condición de empréstitos para realizar nuestras empresas? En tal caso bajaría el talón de oro y los capitales extranjeros radicados en el país se verán obligados á alejarse para poner á salvo sus intereses de probables ruinas.

Además, quién supone que el dinero adquirido del extranjero en las circunstancias y condiciones presentes favorece al país?"

Ante el hecho de haber hoy llevado á cabo don Ricardo lo que ayer no más combatía con tanta acritud, no cabe sino este dilema: ó hablaba sin convicción en ese entonces, ó no le importa hoy hundir al país, para que el que venga atrás que arree. Y en esto no cabe más análisis: escueltas presentamos á los lectores las palabras de ayer de don Ricardo, para que cada cual las analice como le dicte su leal saber y entender.

¡Oh tempora! ¡oh mores!: ¡oh tiempos de los demonios!

Atención, suscritores

Se suplica á los suscritores que no reciban con puntualidad algún número se sirvan comunicárnoslo oportunamente, á fin de hacer nosotros en seguida las averiguaciones del caso, pues el periódico está saliendo ahora y seguirá saliendo con toda regularidad los lunes, miércoles, viernes y domingos, excepción hecha de los siguientes 4 días feriados.

Juegos infantiles en la Comandancia en Jefe y en las de Plaza del Ejército

Nuestros lectores recordarán cómo se aborotó el cotarro cuando aquel militar que faltó á la disciplina en los funerales del general Apolinar de J. Soto en Alajuela. La autoridad superior del Ejército se vió obligada á darle la baja al comandante aquel, seguramente obligada por la grita que se levantó; pero á poco supimos que el señor militar había sido dado de alta en la provincia de Limón, y á poco más se nos comunicó que nuevamente había sido dado de baja. Pierda cuidado, que ya lo repondrán en el puesto, en otra provincia por cierto.

No ha mucho tiempo un militar rendía el cuello al lazo matrimonial en esta ciudad, y mientras se celebraba el acontecimiento tres de sus compañeros de oficio hicieron escándalo tal, que tuvieron que ir á amanecer no en sus cuarteles sino en el de Policía. El escándalo fué tan monumental, que las autoridades del Ramo se vieron obligadas á darles la baja á los oficiales que habían desplegado su valor... en un baile de boda. Pero esperen ustedes un poco: uno de ellos, el que dirigió la acción, por cierto, ya está dado de alta nuevamente.

Y cómo los antecedentes sientan jurisprudencia, ya tiene todo militar escandaloso carta abierta para hacer de las suyas cada vez que le retoco la sangre.

A Alajuela le dieron últimamente una buena cantidad de uniformes, polainas y cartuchos para las academias militares; la alegría llegó á su colmo entre los milicianos; pero á poco el gozo en el pozo: les quitaron hasta la última hilacha.

Y ya que hablamos del Ejército, el juego parece que se ha extendido á la Policía: es claro, como que tiene tantos nexos el Ejército con ella, que en la capital el Jefe de Plaza lo es también de Policía. Pues bien, en Grecia parece que los revólveres de los gendarmes y la carabina de Ambrosio son una misma cosa.

Y mientras los muchachos de las alturas se divierten, el mundo marcha.

Tintorería Arisi

¡Ya más antigua del país y la que posee el verdadero secreto de dejar satisfechos á los clientes más exigentes. ¡Cuál es ese secreto!—Que el propietario, gran experto en el arte, jamás ha tenido ni tiene y espera no tener empleados, y es es que como él mismo se enciende en todo, deja como nuevo el vestido más viejo.

Suma y sigue

Hace poquitos días habíamos en estas columnas acerca del escandaloso hecho de dar de alta en el Cuerpo de Policía al primer individuo que se presenta en demanda de plaza, sin averiguar quién es, de donde viene ni adonde va.

En confirmación de nuestros asertos citábamos casos judiciales contra individuos de ese Cuerpo por distintas infracciones, no ya contra el Reglamento ó la disciplina, sino aun contra el Decálogo: golpes de mano sobre todo.

A raíz de eso vimos en algunos diarios locales insinuar que se nombrase director de Policía á cualquier otra persona sobre quien no pesen tantos cargos públicos como pesan sobre el señor Romain, actual director; pero el señor Presidente de la República contestó por la prensa, por medio de su secretario privado, que está muy satisfecho de los servicios del señor Romain.

Y como para enrostrarle al señor Presidente su falta de razón en sostener á todo trance al otro hombre-banla, viene un auto de prisión y enjuiciamiento pronunciado contra Casimiro Sandigo, policial de la Segunda Sección, quien al conducir á la detención á un contraventor le quitó é hizo suyo un anillo de perlas y zafiro que el arrestado llevaba puesto.

Con semejante sistema de emplear en un cuerpo de tanta responsabilidad al primer prójimo que lo desee, va á llegar el día en que habrá que crear una sección más de policía para vigilar á los vigilantes.

Y es que al señor Romain, por inmejorable que sea su voluntad, le falta el tiempo necesario para los mil detalles que requiere la buena organización de una gendarmería.

Y téngase en cuenta que esa institución es la que en todas partes del mundo garantiza la vida y la propiedad del ciudadano; dé manera que sus individuos tienen que ser escogidos entre lo mejor de lo mejor, y para ello deben tomarse en consideración hasta los antecedentes de familia, por aquello de q' quien lo hereda no lo hurta.

Nosotros en nuestra cursilería procuramos imitar todo lo malo que nos viene de extranjeros; pero en lo bueno no somos ni la sombra no obstante haber visto á nuestros hombres por

las principales ciudades de Europa y Norte América.

En los Estados Unidos lo primero que sale á lucir en la información que se levanta sobre un aspirante á la plaza de gendarme, es la conducta de sus antepasados; y es claro que si en ella toman especial interés, mayor lo tomarán al tratarse de la conducta del postulante. De manera que con tal sistema ningún hombre de máculas es tan osado para presentarse voluntariamente á que lo desnuden y le descubran el último lunar.

Aquí también podría hacerse igual cosa, pero siempre que el Director del Ramo tuviese tiempo para ello; de lo contrario, mil veces no; convéncense de ello el señor Presidente de la República.

Don Máximo contra el Lic. Félix Arcadio Montero

Nosotros también queremos la reforma en el nombramiento de gobernadores y jefes políticos, pero con los distingos del caso, como expuso ayer nuestro editorialista en la columna de honor del periódico.

Mas no por quererlas, habíamos de estar por el atropello á la ley en ningún caso, por más que se tratase de meras fórmulas, dentro de las cuales en la mayor parte de los casos, si las profundizamos, encontramos que tienen su por qué científico, generalmente tendiente á evitar abusos.

En cuanto á eso de fórmula recordamos el caso del invicto Juárez, presidente que fué de Méjico: invitado á recrearse en la contemplación de un monumento que acababa de levantarse en la línea divisoria entre Méjico y los Estados Unidos, lo hizo de muy buen grado; pero cuando se trató de observar la cara que daba á los Estados Unidos, no quiso dar un paso más, porque la ley le impedía ausentarse del territorio de la República, y no obstante estar entre unos pocos, todos amigos, nadie ni nada fueron parte á hacerlo quebrantar esa mera fórmula de la ley, cuyo espíritu, al parecer, no le impedía dar cuatro pasos en ese caso excepcional.

Conversando hace poco rato con un republicano amigo nuestro á quien le referíamos el hecho anterior, nos recordó q' el caso se repitió aquí entre nosotros cuando la entrevista de Zelaya con el Lic. González Viquez. Que Dios perdone á don Cleto todos sus pecados cuando se muera, en gracia de ese acto de sumisión á la ley.

Pero ya desde mucho antes hemos tenido prohombres que se han amparado á la impenetrable es tan-

cia de la pureza administrativa: el diputado Aguilar Barquero citó en estos días en la Cámara el caso del Lic. Félix Arcadio Montero: faltó en un dictamen la firma de uno de los comisionados, y no obstante estar presto á estamparla luego, el diputado Montero, ese de aquel tiempo, convino con la Cámara en que era caso de nulidad, no obstante perjudicar sus intereses políticos;—debia tratarse un asunto, no recordamos cuál, según la ley, cada seis días; se trató á los cinco, y el Lic. Montero asimismo convino en que se había fatado á la disposición legal.

Hoy el Jefe de parte del Partido que comandó en tiempos más honrados el Lic. Montero, quiere echar á rodar las fórmulas prescritas por la ley, y sostiene contra ésta que no han caducado los procedimientos sobre las reformas constitucionales en discusión, no obstante no haberse tratado de ellas en la Legislatura pasada, es decir, no existiendo la razón de continuidad que ordena terminantemente la ley.

Y sobre todo, en casos como el actual, tan fáciles de entender, no nos vengan los abogados á enredar la madeja, que en pieito claro no es menester letrado.

Si los manes del Lic. Montero pudiesen hablar, todos sus antiguos partidarios escucharían su protesta, dura, enérgica, contra quienes oponen á fútiles caprichos el respeto á la ley, y en sus adentros se burlan de ésta, de Montero y de cuantos partidarios les creen. Peor para éstos.

Miel sobre hojuelas

UN VIAJE DE PLACER convertido en un palacio

¡Pobre pueblo! Una porción de fernandistas estaban que bailaban en un pie con la noticia de haber sido acordado por el Congreso el pago de las 5000 libras esterlinas al Lic. Fernández: todos iban á tener su parte, puesto que á don Máximo no se le mandó como á don Máximo, sino como jefe del Fernandismo, y por consiguiente justo era que cual más, cual menos, todos tuviesen siquiera una piltrafa de las 5000, ya en esta, ya en la otra forma, si quiera como auxilio por el voto mañana ú otro día.

Pero hoy parece que ha cundido el descontento en las filas: don Máximo está levantando un palacio en el norte de la ciudad, frente al Colegio de Sión; su antigua casa está siendo transformada en un alcázar regio, y á ese trabajo destina parte de las 5000 libras esterlinas que acaba de cobrar al pueblo por su viaje al Nuevo Mundo en servicio del país.

La verdad es que para el pueblo todo esto es un misterio. Primariamente, creen que algo les debía tocar á todos por cuanto don Máximo fue escogido para el negocio en pago de sus servicios en la campaña pasada, es decir, como jefe del Fernandismo, y no como Máximo Fernández.

En segundo lugar, no va á haber para la campaña electoral, en la que de seguro jugará buen papel el dinero, y bien sabido es que en el Fernandismo no hay riquezas; y si aun guardando don Máximo las 5000 libras esterlinas el bocado de cada cual se quedaría en la muela cordal, ¿qué va á ser si aquello lo invierte en su palacio antes que en el Partido?

Y nosotros que pensábamos que por patriotismo nos iba á tocar algo como ayuda al periódico para seguir sacándole los trapitos al Gobierno, resulta que como don Máximo va á invertirlo todo en darse confort en su casa, este periódico tendrá que seguir la vida angustiosa que por defender ideas no deja de tener sus atractivos para sus redactores.

Don Máximo, por Dios, mán-denos algo, no para nosotros, que no necesitamos en la parquísima vida que llevamos, sino para el periódico, que en algo contribuyó á que el Congreso aprobase el pago de las 5000 libras esterlinas.

El Fernandismo se va río abajo

A diario llegan noticias del desbande del Fernandismo, sobre todo desde cuando se tuvo conocimiento en los pueblos del cobro de las 5000 libras esterlinas que el Lic. Fernández hizo al pueblo por sus servicios en el arreglo de la Deuda Externa.

Ya desde antes habían ido abandonando las filas los amigos de los Albino Villalobos, de los Francisco Aguilar Barquero, de los Juan Vicente Picado, de los Tobías Gutiérrez y de todos aquellos hombres que antes eran baluartes formidables del Fernandismo y comprendieron á tiempo que no iban por buen camino.

El íntegro Albino Villalobos, sobre todo, el fundador de ese Partido, el que hizo á don Máximo, decepcionado de su error fue á cobijarse con la bandera del Valverdismo hasta cuando el candidato de ese partido dio la señal de replegarse en vista de circunstancias que no son aun lo suficientemente conocidas y que el tiempo se encargará de aclarar.

Aquí en la capital mismo, donde el Lic. Fernández tenía un núcleo compacto, hoy sus adeptos han mermado tanto, que á su recibimiento cuando él vino del Exterior son muy contadas las personas que fueron á esperar el tren.

Y si los hombres inteligentes que han rodeado á don Máximo, lo han llegado á conocer y se le han retirado á tiempo,—casi todos en vista de su autocracia aun con ellos,—¿qué podrían esperar de él quienes no le han sido adeptos?

De Villalobos, por ejemplo, nos constan sus trabajos á favor del Lic. Fernández, que en último resultado no fue sino obra de él, y nos consta asimismo el pago que se le dio cuando ya nuestro Carlos de Borbón se sintió bien arrellanado en la Jefatura del Partido.

Por sangre de horchata que hubiese corrido por las venas del Lic. Villalobos, tenía que sentir la herida de la ingratitud venida de aquel á quien le había consagrado sus esfuerzos, y plantó entonces su tienda en otro campo, y fue así como durante la última campaña electoral lo vimos pasarse con armas y bagajes al campo valverdistas, que era en realidad el que más convenía á sus ideas moderadas y á su conducta ejemplar.

Y de entonces acá el desbande ha venido *in crescendo*, porque Villalobos, que era lo mejor que tenía el Fernandismo, merece fe, y sus amigos todos, con raras excepciones, lo han acompañado en su alejamiento del Fernandismo.

Nuevas acusaciones contra el Licenciado Fernández

Hasta ahí no llegamos
nosotros

No crece el río
con agua limpia

O en otros términos: no hay felicidad completa en la vida humana: en el rosal florido no faltan jamás punzantes espinas.

Al Lic. Fernández le paga el país 5,000 libras esterlinas por su comisión en el arreglo de la Deuda Externa; pero todo el proceso de pago se le convierte en amarga odisea, porque la prensa se dió á decir que el honorario era exorbitante, sobre todo tratándose de un ciudadano que decía amar al país con todo su corazón, cuerpo y alma, sentidos y potencias.

Está en su derecho la prensa para externar opiniones al respecto: los dineros del pueblo pueden y deben ser vigilados por ella; pero ni ella ni nadie tiene derecho para proyectar sombras sobre la honra de ningún ciudadano, por humilde que sea.

Vuelven á la carga contra el Lic. Fernández con la acusación de haber recibido dinero del ex-dictador Zelaya para la campaña política a favor de la candidatura del Lic. Jiménez, y, lo que es más grave, de haberse quedado con la suma dada por el ex-presidente nicaragüense.

Nosotros no llegaremos hasta ahí mientras no se publiquen los documentos probatorios del grave delito acusado. Si hemos de hablar en puridad, diremos que la palabra de don José Joaquín Jiménez, quien al respecto hace un cablegrama desde París, no es lo suficientemente autorizada para inspirar crédito. Hay que esperar la comprobación clara y terminante del hecho, y no dejarse guiar por simples dichos.

Nosotros, por lo contrario, defenderemos á capa y espada al Lic. Fernández si la especie resulta calumniosa.

ATENCION
próximo número